



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3570

C/1478/2025

Montevideo, 24 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 24 de Noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a la Dirección General Forestal el siguiente pedido de informe:

En función de recientes declaraciones públicas realizadas por el Secretario de Presidencia, Alejandro Sánchez, en el marco del evento organizado por la Sociedad de Productores Forestales el 19 de noviembre de 2025, donde manifestó la intención del gobierno de duplicar el área forestada en el país, afirmando: "¿Tenemos un millón? Vamos por dos millones", señalando además que no habrá cambios normativos que afecten el modelo vigente de expansión del sector.

Dichas expresiones públicas, que promueven un crecimiento significativo de la superficie forestada —actualmente estimada en más de un millón de hectáreas—, despiertan gran preocupación desde esta bancada, en virtud de los impactos ambientales, económicos, sociales y de soberanía nacional que dicho modelo conlleva, especialmente cuando responde a intereses transnacionales como los de UPM y Montes del Plata.

Por tanto, se solicita al MGAP responda:

- ¿Qué medidas, políticas, incentivos fiscales, subsidios o marcos normativos ha promovido o tiene previstas actualmente el Poder Ejecutivo, a través de este Ministerio u otros organismos, para fomentar la expansión de la forestación en el territorio nacional?
- ¿Existe algún plan o proyección oficial para aumentar en 500.000 hectáreas o más el área forestada, como sugirió el Secretario de Presidencia?
- ¿Cuáles son los criterios técnicos y jurídicos actuales para la habilitación de nuevas plantaciones forestales? ¿Se está considerando modificar estos criterios?
- ¿Qué tipo de evaluación de impacto ambiental, territorial y social se exige actualmente para la habilitación de nuevos proyectos forestales?

- ¿Cuál es la superficie forestada total actual (año 2025) discriminada por especie, uso (comercial, protector, mixto), y ubicación geográfica?
- ¿Cuántos y cuáles son los proyectos de plantaciones forestales en trámite actualmente, con intención de expansión?
- ¿Cuál es el estado de cumplimiento del artículo 2 de la Ley 15.939 (Ley Forestal) respecto a la calificación de suelos de prioridad forestal, y cuántas hectáreas se han autorizado en suelos que originalmente eran de alta productividad agrícola o ganadera?
- ¿Se están evaluando medidas de protección de los suelos de alta productividad frente al avance forestal?
- ¿Qué porcentaje de la superficie forestada pertenece a empresas extranjeras o a sociedades anónimas con accionistas extranjeros?
- ¿Qué medidas se han tomado o se prevé tomar desde la Dirección Forestal para garantizar el desarrollo territorial armónico, considerando los posibles impactos negativos de la expansión forestal (despoblamiento rural, concentración de la tierra, afectación de recursos hídricos, pérdida de biodiversidad, etc.)?

Sin otro particular, saludo atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/11/25	CARPETA N° 1478/05
HORA 14:43	ASUNTO N° 3537
FUNCIONARIO 	


Dra. Nicolle Salle
 Representante Nacional